Pereira, 11 de septiembre de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. **41** del **15 de enero de 2025.**

La Secretaria Jurídica tiene como objetivo primordial ofrecer seguridad jurídica de todos los actos de la Administración Municipal, buscando que sus actuaciones tengan un correcto contenido jurídico. Además, tiene la tarea de coordinar y vigilar el cumplimiento de las políticas, acciones y procedimientos jurídicos y administrativos en todas las actuaciones de la entidad, buscando asegurar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y trazar las políticas y estándares en materia jurídica.

En este sentido, dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Pereira Segura, Innovadora Competitiva E inteligente" se dispuso dentro del sector de "Gobierno Territorial" el programa No 28• Institucionalidad para la Planeación y Gestión Pública Eficiente, el cual busca transformar la administración municipal de Pereira, fortaleciendo su capacidad para servir a la comunidad de manera eficiente y efectiva. Es por ello que el programa tiene como una de sus metas el fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira -Risaralda, el cual se materializa a través del proyecto de inversión que lleva el mismo nombre.

El fortalecimiento de la Secretaría Jurídica del municipio de Pereira representa un compromiso firme con el fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los intereses legales y jurídicos de la comunidad. De esta manera, se han implementado una serie de medidas destinadas a potenciar su capacidad operativa y su rol estratégico dentro de la administración municipal. Esto implica no solo la dotación de recursos humanos y tecnológicos adecuados, sino también el fortalecimiento de un equipo multidisciplinario a través de la consecución de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión entre abogados, financieros, economistas, auxiliares, técnicos y tecnólogos entre otros; con conocimientos especializados y particulares, que permitan cumplir de manera satisfactoria la meta establecida para la Secretaría Jurídica dentro del plan de desarrollo. Además, se promueve una mayor coordinación y colaboración interinstitucional, tanto a nivel

local como regional y nacional, para abordar de manera eficiente y efectiva los desafíos legales y jurídicos que enfrenta el municipio.

Esta meta propende por un mejoramiento de la defensa jurídica del Municipio, de la gestión contractual y de la prevención del daño antijurídico, entre otros.

Para el cumplimiento de esta meta en desarrollo del proyecto de inversión se han dispuesto actividades entre las cuales se encuentran: a) garantizar la defensa jurídica del Municipio, en la totalidad de los procesos donde el municipio haga parte, b) realizar el seguimiento a la implementación de la política de prevención del daño antijurídico, c) asesorar, apoyar y revisar legalmente el 100% de los actos administrativos del Municipio de Pereira Sector Central, d) implementar la política de defensa jurídica del municipio y e) asesorar, apoyar y revisar legalmente el 100% de la contratación del Municipio de Pereira Sector Central.

En este orden de ideas, el 15 de enero de 2025, se suscribió el contrato No. **41** , con DIEGO ALEJANDRO OROZCO GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1002595312, expedida en ANSERMA, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES DE LA SECRETARIA JURIDICA EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**" por valor de **$30.400.000,** por un plazo de OCHO (08) MESES, cuya acta de inicio se suscribió el 16-01-2025, .

Por lo anterior, la alternativa legal con que cuenta la Entidad para continuar garantizando la ejecución de las actividades dispuestas dentro del proyecto de inversión "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira, Risaralda", es a través de la presente adición y prorroga 01 al contrato de prestación de servicios enunciado en el párrafo anterior. Esta prórroga permite continuar con el desarrollo del objeto y alcances pactados, así como dar continuidad al cumplimiento de metas trazadas por esta dependencia de manera satisfactoria.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 5771 de fecha 05-SEP-2025**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	

Plazo:	OCHO (08) MESES
Fecha de Inicio:	16-01-2025
Fecha de terminación inicial	15-09-2025
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de terminación después de la suspensión:	N/A.
Valor del Contrato:	$30.400.000
Adición de Contrato	
Prórroga:	NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS
Adición:	$12.033.333
TIEMPO TOTAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335) DÍAS
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	16-09-2025
Fecha de Terminación:	20-12-2025
VALOR TOTAL:	$42.433.333

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica
02460930100306-4583367-009631565



ELOISA CARVAJAL BORJA
Directora Operativa De Asuntos Contractuales
02460930095703-4583367-009631519

Elaboró: Redactor: Luis Alejandro Estrada Ramirez / CONTRATISTA

/